

ANEXO I

CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA  
**28013607 COLEGIO RAIMUNDO LULIO**

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2024/2025

## PLAZAS VACANTES OFERTADAS

[Pendiente de confirmación oficial por parte de la Comunidad de Madrid]

### Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Unidades	Plazas	Vacantes	
			Ordinarias	NEE
Tres años	3	60	54	6
Cuatro años	3	60	0	0
Cinco años	3	60	0	0

### Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Unidades	Plazas	Vacantes	
			Ordinarias	NEE
1º Educ. Primaria	3	75	2	0
2º Educ. Primaria	3	75	0	0
3º Educ. Primaria	3	75	5	0
4º Educ. Primaria	3	75	0	0
5º Educ. Primaria	3	75	0	0
6º Educ. Primaria	3	75	0	0

### Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Unidades	Plazas	Vacantes	
			Ordinarias	NEE
1º de ESO	4	100	8	0
2º de ESO	4	100	0	0
3º de ESO	3	90	0	0
4º de ESO	3	90	0	0

# BAREMO DE SOLICITUDES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025 EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

(Según Resolución conjunta de 15 de diciembre de 2023, de las Viceconsejerías de política Educativa  
y de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid - BOCM de 3 de enero de 2024)

## CRITERIOS PRIORITARIOS

<b>1. Hermanos matriculados en el centro</b>	
En caso de que haya un hermano matriculado en el centro solicitado	15.0
En caso de que haya dos o más hermanos matriculados en el centro solicitado	30.0
<b>2. Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo</b>	
Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, Ubicado en el municipio en el que está situado el Centro	12.0
En el caso de Madrid, si el domicilio familiar o el lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres está ubicado en el mismo distrito municipal que el Centro, se le añadirá	1.0
Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, Situado en otro municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del Centro	8.0
<b>3. Renta</b>	
Padre, madre o tutor legal beneficiario del REMI o del IMV	12.0

## CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

<b>4. Padre, madre o tutor legal que trabajan en el mismo centro</b>	10.0
<b>5. Situación de familia numerosa</b>	
Familia numerosa especial	11.0
Familia numerosa general	10.0
<b>6. Alumno solicitante nacido en parto múltiple</b>	3.0
<b>7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental</b>	3.0
<b>8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar</b>	3.0
<b>9. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del tutor legal</b>	7.0
<b>10. Condición de víctima de violencia de genero o de terrorismo</b>	2.0
<b>11. Si el padre, madre o tutor legal, o alguno de los hermanos del solicitante es antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza</b>	4.0
<b>12. Otra circunstancia relevante, acordada por el Consejo Escolar de Centro</b>	
Que los padres o tutores legales hayan asistido a la jornada de puertas abiertas Que la familia colabore activamente con alguna de las obras de la Entidad Titular. Que el alumno solicitante esté matriculado en el curso 2023/2024 en alguna de estas escuelas infantiles: Ntra. Sra. del Camino o Shantala.	3.0

## CRITERIOS DE DESEMPATE

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores legales del alumno.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.
4. Mayor puntuación en el apartado de padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza.
5. Mayor puntuación en el apartado alumno perteneciente a familia numerosa.
6. Mayor puntuación en el apartado alumno solicitante nacido de parto múltiple.
7. Mayor puntuación en el apartado alumno solicitante perteneciente a familia monoparental.
8. Mayor puntuación en el apartado alumno solicitante en situación de acogimiento familiar.
9. Mayor puntuación en el apartado discapacidad legalmente reconocida del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los tutores legales del alumno.
10. Mayor puntuación en el apartado condición de víctima de violencia de género o del terrorismo.
11. Mayor puntuación en el apartado condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza.
12. Mayor puntuación en el apartado de otra circunstancia acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro.
13. Sorteo público realizado por la consejería competente en materia de Educación.



## SAE-4

SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO PUENTE DE VALLECAS



Calle Luis Marin, 1



144 o 103



Alto del Arenal